

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 12892** Orden EFP/924/2019, de 29 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/866/2019, de 26 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Francisco Azorín Picazo.

Advertidos errores en la Orden EFP/866/2019, de 26 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2019, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Francisco Azorín Picazo, se debe proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 87050, en la disposición primera, donde dice: «Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Francisco Azorín Picazo, con Número de Registro de Personal ****708235A0597, Documento Nacional de Identidad ****7082 y una puntuación de 8,5416», debe decir: «Retrotraer al 1 de septiembre de 2014, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, de don Francisco Azorín Picazo, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30/2013 de 26 de abril». En la misma página, en la disposición segunda, donde dice: «El Sr. Azorín Picazo se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2014», debe decir: «Considerar por tanto a don Francisco Azorín Picazo, con Número de Registro de Personal ****708235A0597, Documento Nacional de Identidad ****7082 y una puntuación total de 8,5416 puntos, ingresado en el Cuerpo Maestros, especialidad de Educación Física, con efectos de 1 de septiembre de 2014».

Madrid, 29 de agosto de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.